



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROGRAMA MISIONES CIENCIA E INNOVACIÓN (CONVOCATORIA 2021)

(Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial, Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 - CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial)

Convocatoria: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa**

OBJETO

Subvenciones a empresas para proyectos de investigación precompetitiva, liderados por empresas que persiguen una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española, mejoren la base de conocimiento y tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir, al tiempo que estimulen la cooperación público-privada.

Financiación de grandes iniciativas estratégicas de **investigación industrial y desarrollo experimental**, realizadas por una agrupación de empresas, con participación relevante de organismos de investigación, centros tecnológicos y universidades, que tengan como objetivo contribuir al desarrollo de las 9 misiones identificadas en la convocatoria.

- **Investigación industrial:** adquisición de conocimientos y técnicas de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, contribuir a mejorar considerablemente productos, procesos o servicios existentes, siempre que incorporen desarrollos específicos relevantes. Pueden incluir la creación de componentes de sistemas complejos, especialmente la validación de tecnología genérica, salvo los prototipos.
- **Desarrollo experimental:** adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a elaborar productos, procesos o servicios nuevos o mejorados. Puede incluir actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos o servicios; o la elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación siempre y cuando no se destine a usos comerciales. Incluye la creación de prototipos sin uso comercial, proyectos piloto, ensayo y validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados en condiciones reales de funcionamiento. No se incluyen las modificaciones nuevas o periódicas en productos, líneas de producción, procesos de fabricación o servicios y operaciones en curso.



MISIONES - SECTORES ESTRATÉGICOS

(Ver detalles en la propia convocatoria)

- Impulsar la agricultura española del siglo XXI: sostenible, inteligente, eficiente en el consumo de recursos hídricos e insumos agrícolas y adaptada al Cambio Climático.
- Impulsar una energía segura, eficiente y limpia para el siglo XXI.
- Impulsar la industria española en la revolución industrial del siglo XXI.
- Impulso de la economía circular mediante nuevas tecnologías de reciclado y valorización de residuos de compuestos poliméricos en España.
- Impulso a la seguridad de la información, la privacidad y la ciberseguridad de la economía y la sociedad española del siglo XXI.
- Impulsar un transporte intermodal sostenible e inteligente.
- Impulsar el desarrollo del turismo explotando las posibilidades de la tecnología.
- Impulsar el avance y la capacitación tecnológica de la industria biofarmacéutica española para fomentar actuaciones de I+D en el ámbito de las terapias avanzadas, las vacunas y terapias dirigidas.
- Impulso de la computación de alto rendimiento.

A través de estas misiones, el programa busca afrontar **cinco retos** definidos:

- Lucha contra el cambio climático.
- Impulso de la transición energética.
- Sostenibilidad y refuerzo de actuaciones en apoyo de la economía circular.
- Digitalización de actividades industriales y económicas.
- Desarrollo de capacidades estratégicas adicionales (de necesidad evidenciada en la crisis sanitaria COVID-19) y recuperación económica.

BENEFICIARIOS

- Agrupaciones de empresas (entidades con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, que ejerzan una actividad económica)
- **UGR:** La UGR podrá participar como entidad subcontratada

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 141 M€
- **Modalidad de Ayuda:** subvención
- **Compatibilidad:** incompatibles con otras ayudas
- **Participación de la Universidad:** subcontratación
- **Indicadores:** El consorcio debe establecer tres indicadores medibles que reflejen de una u otra forma los objetivos de su proyecto y debe cuantificar estos indicadores. El grado de cumplimiento de estos tres indicadores modulará la cuantía de la ayuda finalmente recibida. En la evaluación, se valorará especialmente la idoneidad y coherencia de los



indicadores cuantitativos formulados con los objetivos del proyecto así como la ambición y relevancia de los valores propuestos.

MISIONES “GRANDES EMPRESAS”

Proyectos de I+D empresarial en cooperación, liderados por una gran empresa, que no hayan sido iniciados con anterioridad a la presentación de la solicitud de incentivación y contemplen una colaboración entre empresas y centros de investigación.

- **Modalidad de Proyectos:** En cooperación (varias empresas)
- **Duración:** 3-4 años naturales, empezando en 2021 (tope finalización: 31/12/2024)
- **Presupuesto:** 5-10 M€
 - Participación mínima por empresa: 175.000 €
 - Peso de la Investigación Industrial: al menos el 60% del presupuesto elegible
 - Subcontratación centros investigación: mínimo 20% del presupuesto elegible
- **Consortio:** 3-8 empresas, al menos una de ellas gran empresa y una PYME; al menos 2 de ellas autónomas entre sí + entidades subcontratadas
- **Intensidad de incentivación:** según tipología de proyecto y tamaño de la empresa
 - 50-80% para investigación industrial
 - 25-60% para desarrollo experimental

MISIONES “PYMES”

Proyectos de I+D empresarial en cooperación, liderados por una mediana empresa, que no hayan sido iniciados con anterioridad a la presentación de la solicitud de incentivación y contemplen una colaboración entre pymes y centros de investigación.

- **Modalidad de Proyectos:** En cooperación (varias pymes)
- **Duración:** 2-3 años naturales, empezando en 2021 (tope finalización: 31/12/2023)
- **Presupuesto:** 1'5-3 M€
 - Participación mínima por empresa: 175.000 €
 - Peso de la Investigación Industrial: al menos el 35% del presupuesto elegible
 - Subcontratación centros investigación: mínimo 15% del presupuesto elegible
- **Consortio:** 3-6 pymes, al menos 2 de ellas autónomas entre sí + entidades subcontratadas
- **Intensidad de incentivación:** según tipología de proyecto y tamaño de la empresa
 - 60-80% para investigación industrial
 - 35-60% para desarrollo experimental



CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Valoración de la tecnología e innovación del proyecto: 0-40
- Capacidad del consorcio en relación al proyecto: 0-35
- Valoración del impacto socioeconómico y medioambiental: 0-25

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía electrónica:** Sede electrónica CDTI
- **Documentación:** formulario de solicitud web, declaraciones responsables, 3 indicadores cuantitativos de seguimiento, memoria técnica del proyecto, acuerdo de consorcio, documentación económico-financiera, documentación jurídico-administrativa, ofertas previas para subcontrataciones superiores a 15.000 €, contrato UGR con anexo técnico y presupuesto
- **PLAZO INTERNO UGR: envío de primeros borradores: 6/8/2021**
- **Plazo de presentación CDTI:** 6/09/2021, 12:00 horas del mediodía, hora peninsular

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,..) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Podemos proporcionarle una **propuesta de modelo de OFERTA PREVIA y CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se empleen estos modelos, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

MÁS INFORMACIÓN:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Web CDTI](#)

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Hasta el 6/8/2021: Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Desde el 1/9/2021: Joaquín Cordovilla (cordovilla@ugr.es) / Celia Lumbreras (celuhe@ugr.es)

Por favor: remita sus correos con copia a esta dirección: proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI